

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

Fecha: 13/11/2019

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|---|---|------------|-------|
| 20001 33 33 007 2018 00240 | Acciones Populares | INVERSIONES E&D S.A.S | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR Y OTROS | Auto que Ordena Correr Traslado Se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días del estudio topográfico presentado. | 12/11/2019 | |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 13/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Ma Ise-da

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: INVERSIONES E&D
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR Y OTROS
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2018-00240-00

Visto el informe secretarial que antecede, donde informa que la parte demandante allegó el estudio topográfico solicitado, se ORDENA:

1. Correr traslado a las partes por el término de tres (3) días del estudio topográfico presentado, visible a folios 363 a 364 del expediente.
2. Requiérase a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, al Municipio de Bosconia – Cesar y al Departamento del Cesar, para que en un término de tres (3) días, allegue con destino a este Despacho, los planos y archivos que posea sobre la construcción, mantenimiento y estado actual del Canal Garcés.
3. Vencido el término anteriormente concedido, pónganse todos los documentos allegados a disposición de los ingenieros civil e hidráulico que asistieron a la inspección judicial de fecha 17 de julio de 2019, para que de manera conjunta presenten el informe, concepto y/o estudio técnico requerido. Para presentarlo se concede un término de quince (15) días.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J07/SPS/wca.

| |
|---|
| JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar |
| Secretaría |
| La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 86 |
| Hoy 13 de noviembre de 2019, Hora 8:00 A.M. |
| MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaría |